



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

173919

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día seis de mayo de dos mil ocho en **BECTON DICKINSON, S.A.**, sito en [REDACTED] en San Agustín de Guadalix, Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a la importación, almacenamiento y comercialización de material radiactivo, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de modificación (MO-5), y posterior corrección de errores fueron concedidas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 12 de enero de 2005 y 10-11-06, respectivamente.

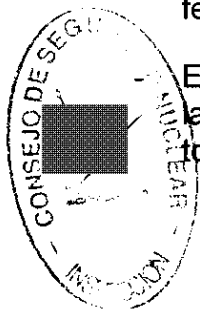
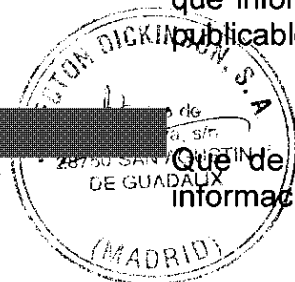
Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], Directora Farmacéutica y Supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido cambios en la instalación con respecto a lo descrito en la visita de inspección anterior (de fecha 30-05-07 ref. CSN/AIN/22/IRA/0828/07), ni se ha registrado ningún incidente desde esa fecha.

El día de la inspección no había ningún material radiactivo almacenado en la instalación. El C-14 que figuraba en actas anteriores – actividades totales inferiores a 1 mCi (generados en 2004 y 2005) - ha sido recogido





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

por Enresa el 10-10-07. Estaba disponible el albarán correspondiente a esta recogida. _____

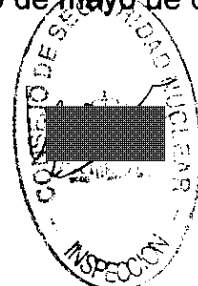
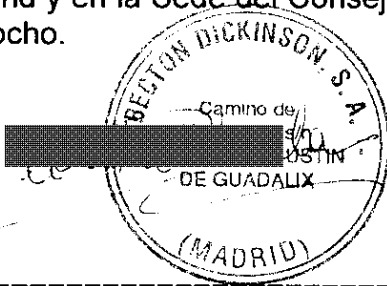
- Según se manifiesta disponen de registros informáticos para todas las operaciones de venta de material radiactivo. El único isótopo comercializado es el C-14. _____
- El C-14 se importa (desde la factoría [REDACTED] y suministra directamente al cliente; las únicas entradas al almacén corresponden a productos no suministrados al cliente – por cualquier motivo o incidente en el transporte - . Empresa de transportes contratada: [REDACTED] _____
- Estaban disponibles las autorizaciones de los clientes, no habiendo cambios con respecto al año anterior. _____
- Estaba disponible el contrato renovado con [REDACTED] de fecha 07-10-07) para dar cumplimiento a la especificación 30ª de la Resolución y para asesoramiento en materia de Protección Radiológica. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado (no se encontraba anotado ningún incidente de transporte en el curso del último año). _____
- Disponen de una licencia de supervisora, en vigor. Estaba disponible el último "apto medico" de fecha 23-04-08 [REDACTED] _____
- Según se manifiesta no ha habido cambios en el reglamento de funcionamiento de la instalación. _____
- Se encontraba archivada y disponible toda la documentación sobre las actividades relacionadas con la instalación. _____
- Estaban disponibles las copias de los informes trimestrales correspondientes al los 4 trimestres del 2007 y el primero de 2008 (fecha de entrada al CSN 18-04-08). _____
- Estaba disponible la copia del informe anual correspondiente a las actividades de 2007, enviado al CSN el CSN: 28-03-08. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de mayo de dos mil ocho.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de. **BECTON DICKINSON**, en San Agustín de Guadalix (Madrid) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.